



## Resolución Directoral

Ica, 25 de Enero del 2023

### VISTO:



El expediente administrativo N° 23-000970-001 que contiene el **MEMORANDO N° 00060-2023-HRI/DE**, de fecha 16 de Enero del 2023, mediante el cual el Director Ejecutivo autoriza emitir el acto resolutivo Asignando Funciones al Personal Profesional de la salud del Departamento de Enfermería como Supervisores de los diversos servicios del Hospital Regional de Ica.

### CONSIDERANDO:



Que, la Dirección General, como el más alto Órgano Administrativo y Ejecutivo de la Unidad Ejecutora N° 403 - 1052: Gobierno Regional de Ica – Hospital Regional de Ica, considera que las actuaciones administrativas deben hacerse en concordancia y cumplimiento a nuestra Carta Magna la Constitución Política del Perú, a las normas especiales y al derecho común, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas, de conformidad con lo previsto en el Artículo IV del Título Preliminar de la Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444.



Que, mediante documento del visto de fecha 16 de Enero del 2023, la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional de Ica, ordena se sirva efectuar el trámite administrativo que corresponda para emitir el Acto Resolutivo aprobando al personal profesional de la Salud como Supervisoras de los diversos Servicios del Hospital Regional de Ica.

Que, es propósito de la actual gestión institucional, modernizar y mejorar la administración de los servicios asistenciales, asignando personal profesional calificado y especializado para garantizar la calidad de atención a los usuarios y pacientes demandantes del servicio de salud.



De conformidad con lo dispuesto en el art. 74° del decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276; Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público; y el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Regional de Ica, estando a lo señalado por la Oficina Ejecutiva de la Dirección, visto bueno de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica, en uso de las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Regional de Ica aprobado por Ordenanza Regional N° 001-2012-GORE-ICA/PR; sobre acciones de personal.

\\...

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- ASIGNAR FUNCIONES** al Personal Profesional de la salud como Supervisoras de Enfermería de los diversos servicios del Hospital Regional de Ica, en adición a sus funciones como Licenciadas en Enfermería, según se detalla en el cuadro siguiente:-----

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DEPARTAMENTO/ SERVICIO
01	LIC. ENF. JORGE LUIS ESPINOZA TARQUE	DPTO. DE EMERGENCIA
02	LIC. ENF. RONY JAVIER ESPINO CURACA	SERVICIO DE UCI ADULTOS
03	LIC. ENF. EDANA ROSA MARTINEZ JONDA	CONSULTORIO EXTERNO
04	LIC. ENF. YOLANDA CARRION DE PACCO	DPTO. DE PEDIATRIA
05	LIC. ENF. MYRIAM ARIAS PATIÑO	UCI NEO- UCI PEDIATRIA - ALOJAMIENTO CONJUNTO- UCIN NEO
06	LIC. ENF. LILIANA LUCIA ACUÑA MARTINEZ	DPTO. DE GINECOLOGIA
07	LIC. ENF. EMMA DE LA CRUZ SALOMON	DPTO. DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO
08	LIC. ENF. GUADALUPE DEL ROSARIO ROJAS MONTAÑEZ	DPTO. DE CIRUGIA
09	LIC. ENF. ELIZABETH MARIA JURADO ESCATE	DPTO. DE MEDICINA
10	LIC. ENF. JORGE LUIS ESPINOZA TARQUE	SERVICIO DE EMERGENCIA

**ARTICULO SEGUNDO.- PRECISAR,** que los citados servidores mencionados no percibirán incremento alguno en sus remuneraciones.-----

**ARTICULO TERCERO.- DEJAR** sin efecto cualquier acto resolutive que se oponga a la presente Resolución.-----

**ARTICULO CUARTO.- Notificar** la presente Resolución Directoral a los interesados y a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines pertinentes y disponer que la Unidad competente de Estadística e Informática publique la presente Resolución en el portal web del Hospital Regional de Ica; -----

**Regístrese y Comuníquese,**



VMMV/D.E. HRI.  
JAOM/D.ADM.  
GMHC/J.ORRH.  
FLQQ/ABOG.UBFRLE

